

## **DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOBERNACIÓN**

Radicado: D 2020070000585

Fecha: 13/02/2020

Tipo: DECRETO



## "POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA REPRESENTACIÓN Y SE EFECTÚA UNA DESIGNACIÓN"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

## **DECRETA:**

ARTÍCULO 1º: Delegar en el doctor HENRY HORACIO CHAVES PARRA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.681.206, Jefe de la Oficina de Comunicaciones, la representación del Gobernador en el Consejo Directivo del INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUÍA.

ARTICULO 2º. Designar a la doctora MARÍA DEL ROSARIO ESCOBAR PAREJA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.588.956, como miembro particular en el Consejo Directivo del INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA.

ARTICULO 3º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los

ANÍBA∦∕GAWIRIA ÇOR

Gobernation de Antioquia

**JUAN GUILL** 

13/02/20 Proyectó: Patricia Uribe Roldán. Profesional Especializad Revisó: Alexander Meiía Román. Director de Asesoría Legal y de C 13-02-205 Aprobó: Héctor Fabio Vergara Hincapié. Subsecretario Jurídico

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo enco